

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.751/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Lic. María Pilar CARBONE, como Coordinadora del Jardín Maternal y Apoyo Escolar, cargo Extraescalafonario E028, con Dedicación Semi-Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra Nota N° 680/2023 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

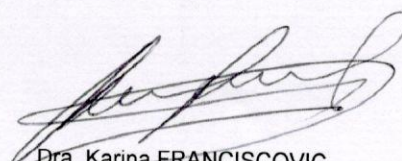
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. María Pilar CARBONE (C.U.I.L. N° 27-34771583-8) como Coordinadora del Jardín Maternal y Apoyo Escolar, cargo Extraescalafonario E028, con Dedicación Semi-Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:
A. 0002.002.106.000.11.16.00.00.04.00.1.1

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos